



Se aprueba en firme en la Sesión Ordinaria CLYP-AG-TE-A-S-O- N° 031-2025 07 de abril de 2025.

### ACTA ORDINARIA CLYP-AG-TE-A-S-O- N° 030 – 2025

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CLYP-AG-TE-A-S-O- N° 030 – 2025 DEL TRIBUNAL ELECTORAL DEL COLEGIO DE LICENCIADOS Y PROFESORES EN LETRAS, FILOSOFÍA, CIENCIAS Y ARTES, CELEBRADA A LAS DIECIOCHO HORAS, DEL DOS DE ABRIL DE DOS MIL VEINTICINCO, EN SESIÓN VIRTUAL. CUMPLIENDO CON LOS REQUERIMIENTOS Y ESPECIFICACIONES TÉCNICAS NECESARIAS, TENIENDO CERTEZA QUE NO EXISTE INTERPOSICIÓN HORARIA EN LOS MIEMBROS PRESENTES.

#### MIEMBROS PRESENTES

Lic. Luis Manuel Morera Morera

Presidente

M.Sc. Ana Eleida Arguedas Beita

Vicepresidente

Licda. Sandra Patricia Fallas Gamboa

Secretaria

Lic. Nelson Sánchez Castro

Vocal I

Bach. María Auxiliadora Solera Jiménez

Vocal II

#### ORDEN DEL DÍA

CLYP-AG-TE-A-S-O- N° 030 – 2025

#### CAPÍTULO I- COMPROBACIÓN DEL QUÓRUM.

Artículo 1- Comprobación del quórum.

#### CAPÍTULO II- REVISIÓN Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

Artículo 2- Revisión y aprobación del orden del día.

#### CAPÍTULO III- LECTURA Y APROBACIÓN DE ACTAS

Artículo 3- Lectura y aprobación de las actas CLYP-AG-TE-A-S-O- N° 027, CLYP-AG-TE-A-S-EX- N° 028- 2025, CLYP-AG-TE-A-S-EX- N° 029 - 2025.

#### CAPÍTULO IV. LECTURA Y ANÁLISIS DE CORRESPONDENCIA.

Artículo 4- Lectura de la correspondencia recibida y respuesta que requiera de ella.

#### CAPÍTULO V- SEGUIMIENTO A LOS ACUERDOS.

Artículo 5- - Seguimiento a la inscripción de candidatura para Junta Regional y Fiscal Regional de Guanacaste Altura, Limón y San José Este.

CLYP-AG-TE-A-S-O- N° 030 – 2025

**Tribunal Electoral**  
**02/04/2025**

1  
2  
3  
4  
5  
6  
7  
8  
9  
10  
11  
12  
13  
14  
15  
16  
17  
18  
19  
20  
21  
22  
23  
24  
25  
26

Artículo 6- Seguimiento a la autenticación de las declaraciones juradas y uso de firma digital.-----

Artículo 7- Seguimiento a la aprobación de ampliación del tiempo completo para la Asesoría Legal de este Tribunal Electoral hasta 31 marzo 2026.-----

**CAPÍTULO VII- ASUNTOS VARIOS.**-----

- Las sesiones del 14 y 15 de abril serán virtuales y se iniciarán a las 9:00 am.-----

**CAPÍTULO VIII- CIERRE DE SESION**-----

Artículo 1: Una vez comprobado el quórum, con cinco miembros propietarios presentes en sesión **VIRTUAL POR MICROSOFT TEAMS**. Se cuenta con la presencia de la señora Katherine Brenes Sandí como Secretaria Administrativa y la señora Mónica Lara Matarrita. También está presente la señora María Alejandra Castro Quesada como Asesora Legal. Inicia la sesión a las dieciocho con dieciséis minutos.-----

**CAPÍTULO II- REVISIÓN Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.**-----

Artículo 2: Revisión y aprobación del orden del día de la sesión ordinaria **CLYP-AG-TE-A-S-O- N° 030 – 2025**. **ACUERDO 01**. Aprobar el siguiente orden del día: **CAPÍTULO I- COMPROBACIÓN DEL QUÓRUM. CAPÍTULO II REVISIÓN Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA. CAPÍTULO III- LECTURA Y APROBACIÓN DE ACTAS. CAPÍTULO IV- LECTURA Y ANÁLISIS DE CORRESPONDENCIA. CAPÍTULO V- SEGUIMIENTO A LOS ACUERDOS. CAPÍTULO VI- CAPÍTULO VII- ASUNTOS VARIOS. CAPÍTULO VIII- CIERRE DE SESIÓN. APROBADO CON CINCO VOTOS A FAVOR, UNÁNIME Y EN FIRME.**-----

**CAPÍTULO III- LECTURA Y APROBACIÓN DE ACTAS**-----

Artículo 3- Lectura y aprobación de las actas **CLYP-AG-TE-A-S-O- N° 027, CLYP-AG-TE-A-S-EX- N° 028- 2025, CLYP-AG-TE-A-S-EX- N° 029 - 2025.**-----

La señora María Auxiliadora Solera Jiménez, realiza lectura del acta **CLYP-AG-TE-A-S-O- N° 027.**-----



**Tribunal Electoral**  
**02/04/2025**

CLYP-AG-TE-A-S-O- N° 030 – 2025

1 **ACUERDO 02:** Aprobar el Acta Ordinaria CLYP-AG-TE-A-S-O-N°027 del 24 DE  
2 **MARZO DE DOS MIL VEINTICINCO. APROBADO CON CINCO VOTOS A**  
3 **FAVOR, UNÁNIME Y EN FIRME.**-----

4 La señora María Auxiliadora Solera Jiménez, realiza lectura del acta CLYP-AG-TE-A-S-EX-  
5 N° 028- 2025-----

6 **ACUERDO 03:** Aprobar el Acta Extraordinaria CLYP-AG-TE-A-S-EX- N° 028- 2025 del  
7 **26 DE MARZO DE DOS MIL VEINTICINCO. APROBADO CON CINCO VOTOS A**  
8 **FAVOR, UNÁNIME Y EN FIRME.**-----

9 La señora María Auxiliadora Solera Jiménez, realiza lectura del acta CLYP-AG-TE-A-S-EX-  
10 N° 029 - 2025.-----

11 **ACUERDO 04:** Aprobar el Acta Ordinaria CLYP-AG-TE-A-S-EX- N° 029 - 2025 del 31  
12 **DE MARZO DE DOS MIL VEINTICINCO. APROBADO CON CINCO VOTOS A**  
13 **FAVOR, UNÁNIME Y EN FIRME.**-----

14 Al ser las diecinueve horas con dos minutos el Presidente solicita un receso. La sesión re inicia  
15 al ser las diecinueve horas con veintiún minutos.-----

16 **CAPÍTULO IV. LECTURA Y ANÁLISIS DE CORRESPONDENCIA.**-----

17 **Artículo 4- Lectura de la correspondencia recibida y respuesta que requiera de ella.**-----

18 El señor Presidente, da la palabra a la asesora legal para abordar el tema de correspondencia.

19 De: Yerlin Sancho-----

20 Buenas tardes, en atención al proceso de inscripción para Junta Regional en Guápiles, la  
21 autenticación de firmas la puede hacer el abogado que se encuentra en oficina regional de  
22 Guápiles o bien si el Tribunal tiene contemplado una fecha para que un abogado de Colypro  
23 haga la autenticación en la región, muchas gracias. -----

24 Respuesta del Tribunal Electoral: Buenas tardes-----

25 De conformidad con el artículo 14 del Reglamento de Elecciones vigente, aprobado por  
26 Asamblea General Extraordinaria CXXXI del 14 de abril de 2018 y publicado en el Alcance  
27 N° 132 de la Gaceta N° 130 del 18 de julio de 2018, en su inciso c) se dispuso lo siguiente:



Tribunal Electoral  
02/04/2025

CLYP-AG-TE-A-S-O- N°. 030 – 2025

1 “Declaración jurada de cada postulante, de origen y destino lícito de los fondos y de que cumple  
2 con los requisitos del presente reglamento. Deberá autenticarla ante el asesor legal del Colegio  
3 o, en su defecto, ante notario.”-----

4 Ahora bien; tomando en cuenta que Ley de Certificados, Firmas Digitales y Documentos  
5 Electrónicos N° 8454 en su artículo 9; señala que la firma digital tiene un valor equivalente;  
6 es decir, el mismo valor y la eficacia probatoria de su equivalente firmado en manuscrito, lo  
7 que se traduce que en el caso de que cualquier norma jurídica que exija la presencia de una  
8 firma, se reconocerá de igual manera tanto la digital como la manuscrita y que documentos  
9 públicos electrónicos deberán llevar la firma digital certificada.-----

10 Que de acuerdo con las facultades otorgadas en artículo 11 del Reglamento de Elecciones, a  
11 este Tribunal, se procede a autorizar la presentación de las declaraciones juradas requeridas  
12 para los fines del artículo 14, que vengan con la firma digital del declarante, la validez de las  
13 mismas quedan sujetas a la verificación de que cumplan con los requisitos de la Ley de  
14 Certificados, Firmas Digitales y Documentos Electrónicos N° 8454 y su reglamento, dichas  
15 declaraciones deberán ser remitidas a este órgano mediante el correo electrónico oficial  
16 [tribunalelectoral@colypro.com](mailto:tribunalelectoral@colypro.com) Saludos cordiales-----

17 El Presidente comenta que las declaraciones juradas son un problema, sobre todo con las zonas  
18 lejanas. Nos respondieron que históricamente solo doña Francini y doña Laura pueden firmar.  
19 Entonces el señor Morera Morera le solicitó a nuestra asesora legal investigar una manera de  
20 mejor resolver. Se investigó que la firma digital es igual de válida, que lo impriman y envíen  
21 con los documentos, si lo envían físico pierde validez, sería para tenerlo en físico. Si algún  
22 colegiado no tiene firma, tendría que venir a que se lo firmen las asesoras legales, también  
23 podría ser que el abogado lo autentique con firma digital. La idea es que se haga todo con firma  
24 digital, ya existe jurisprudencia sobre este tema así que deben enviarlo por correo electrónico  
25 y enviarlo en físico. La firma digital es válida.-----

26 De: Estefany Núñez-----



**Tribunal Electoral**  
**02/04/2025**

**CLYP-AG-TE-A-S-O- N° 030 – 2025**

1 ENVÍO DE ACUERDO 32 DEL ACTA 28 - 2025 FAVOR DAR ACUSE DE RECIBIDO,  
2 GRACIAS-----

3 Acuerdo 32: -----  
4 Delegar a la M.Sc. Francine Barboza Topping, Asesora Legal, para que realice las acciones  
5 pertinentes a raíz del presunto incumplimiento contractual derivado de los hechos -----  
6 acontecidos el 01 de marzo de 2025, durante el proceso de votación. Sobre lo actuado -----  
7 deberá informar a la Junta Directiva. / Aprobado por siete votos. / -----

8 Comunicar a la M.Sc. Francine Barboza Topping, Asesora Legal, a la Auditoría Interna, a la  
9 Dirección Ejecutiva, a la Fiscalía y al Tribunal Electoral. / -----

10 Cordialmente, Juan Carlos Campos Alpízar Secretario de Junta Directiva Respuesta del  
11 Tribunal Electoral: Se da por recibido. ENVÍO DE ACUERDO 25 DEL ACTA 28 - 2025  
12 FAVOR DAR ACUSE DE RECIBIDO, GRACIAS-----

13 ACUERDO25-----  
14 Dar por recibido el oficio CLYP-JRPZ-015-03-2025 de fecha 17 de marzo de 2025, suscrito  
15 por la Sra. Olga Montero Ceciliano, Vocal de la Junta Regional de Pérez Zeledón, en el que  
16 comunican la renuncia de la Secretaria de la Junta Regional. Trasladar este oficio al Tribunal  
17 Electoral y a la Dirección Ejecutiva para lo que corresponda. / Aprobado por seis votos. / ----

18 Comunicar a la Sra. Olga Montero Ceciliano, Vocal de la Junta Regional de Pérez Zeledón, al  
19 Tribunal Electoral y a la Dirección Ejecutiva (Anexo 12). / Cordialmente. Juan Carlos Campos  
20 Alpízar Secretario Junta Directiva.-----

21 De: Yerlin Sancho-----  
22 Reciban un cordial, es de interés solicitar en formato editable para el proceso de inscripción de  
23 candidaturas a junta y fiscal regional. -----

24 Respuesta del Tribunal Electoral: Buenas noches-----  
25 Estimada colegiada, la información requerida puede encontrarla en el siguiente enlace:  
26 <https://www.colypro.com/tribunal-electoral/> -----

**Tribunal Electoral**  
**02/04/2025****CLYP-AG-TE-A-S-O- N°. 030 – 2025**

1 Al final del enlace encontrará los formularios a presentar y los modelos de declaración jurada.

2 Igualmente, se los adjuntamos. Saludos cordiales. -----

3 De: Juan Carlos Bermúdez-----

4 Fotografías Papeleta para Guanacaste Altura-----

5 Respuesta del Tribunal Electoral: Buenas noches. Estimados colegiados, damos acuse de  
6 recibo de las imágenes, sin embargo, les recordamos que no hemos recibido la documentación  
7 correspondiente, por lo que no se tendrá por completa hasta tanto no llegue a este órgano, para  
8 todos los efectos legales correspondientes, igualmente requerimos que nos señalen el pantone  
9 de los colores de su bandera. Saludos cordiales-----

10 De: Andrés Conejo-----

11 Buenas, un gusto saludarle. Por este medio quisiera hacerle la solicitud de la constancia de  
12 estar al día con mis obligaciones con el COLYPRO. Mi nombre es Andrés Alonso Conejo  
13 Gutiérrez. Cédula: 117960359. Lugar de trabajo: Escuela Platanares de Moravia. Quedo  
14 atento, muchas gracias.-----

15 Respuesta del Tribunal Electoral: Buenas tardes. Estimado colegiado, dicha constancia no la  
16 emite este Tribunal, la puede obtener en cualquier Plataforma de COLYPRO, en su caso le  
17 mencionamos que la Plataforma de Moravia es la que le que más cercana, la misma se ubica en  
18 Centro Comercial Plaza Los Colegios, local #6. Saludos cordiales.-----

19 De: Carolina Sánchez-----

20 ¡Buenas noches!-----

21 Agradezco me envíen por este medio la Constancia de no tener sanción con el tribunal de honor  
22 de COLYPRO y la constancia de estar al día con mis pagos; esto para gestiones de fiscal para  
23 las próximas elecciones regionales.-----

24 Mi nombre es Carolina Sánchez Hidalgo, cédula 11272-0205.-----

25 Respuesta del Tribunal Electoral: Buenos días.-----

26 Estimada colegiada la constancia de estar al día debe solicitarla en cualquier plataforma de  
27 servicios de COLYPRO o bien ingresando a la plataforma virtual activando el usuario y

**Tribunal Electoral**  
**02/04/2025**

CLYP-AG-TE-A-S-O- N°. 030 – 2025

1 haciendo la solicitud en línea y en cuanto a la del Tribunal de Honor la puede solicitar al  
2 correo [tribunalthonor@colypro.com](mailto:tribunalthonor@colypro.com), ya que ellos son los encargados de emitirla.-----

3 Saludos cordiales.-----

4 De: Greysshell Hill-----

5 Buen día, estimado (a) colegiado (a),-----

6 Espero se encuentre muy bien, enviamos su consulta al Tribunal Electoral para que le puedan  
7 colaborar con la consulta. Saludos-----

8 Respuesta del Tribunal Electoral: Buenas tardes-----

9 De conformidad con el artículo 14 del Reglamento de Elecciones vigente, aprobado por  
10 Asamblea General Extraordinaria CXXXI del 14 de abril de 2018 y publicado en el Alcance  
11 N.º 132 de la Gaceta N.º 130 del 18 de julio de 2018, en su inciso c) se dispuso lo siguiente:

12 “Declaración jurada de cada postulante, de origen y destino fícito de los fondos y de que  
13 cumple con los requisitos del presente reglamento. Deberá autenticarla ante el asesor legal del  
14 Colegio o, en su defecto, ante notario.”-----

15 Ahora bien; tomando en cuenta que Ley de Certificados, Firmas Digitales y Documentos  
16 Electrónicos N° 8454 en su artículo 9; señala que la firma digital tiene un valor equivalente;  
17 es decir, el mismo valor y la eficacia probatoria de su equivalente firmado en manuscrito, lo  
18 que se traduce que en el caso de que cualquier norma jurídica que exija la presencia de una  
19 firma, se reconocerá de igual manera tanto la digital como la manuscrita y que documentos  
20 públicos electrónicos deberán llevar la firma digital certificada.-----

21 Que de acuerdo con las facultades otorgadas en artículo 11 del Reglamento de Elecciones, a  
22 este Tribunal, se procede a autorizar la presentación de las declaraciones juradas requeridas  
23 para los fines del artículo 14, que vengan con la firma digital del declarante, la validez de las  
24 mismas quedan sujetas la verificación de que cumplan con los requisitos de la Ley de  
25 Certificados, Firmas Digitales y Documentos Electrónicos N° 8454 y su reglamento, dichas  
26 declaraciones deberán ser remitidas a este órgano mediante el correo electrónico oficial  
27 [tribunalelectoral@colypro.com](mailto:tribunalelectoral@colypro.com)-----



**Tribunal Electoral**  
**02/04/2025**

**CLYP-AG-TE-A-S-O- N°. 030 – 2025**

1  
2  
3  
4  
5  
6  
7  
8  
9  
10  
11  
12  
13  
14  
15  
16  
17  
18  
19  
20  
21  
22  
23  
24  
25  
26  
27

De: Patricia Amador-----

Estimados Señores -----

Tribunal Electoral -----

Reciban un cordial saludo. La presente es para solicitarles: una constancia de que no tengo sanción alguna ante el Tribunal de Honor-----

Adjunto mis datos-----

Patricia Eugenia Amador Redondo -----

Cédula 1 0770 0702 -----

Lugar de trabajo: Jardín de Niños Flora Chacón Córdoba -----

Agradeciendo de antemano su colaboración -----

Quedo atenta-----

Respuesta del Tribunal Electoral: Buenas noches -----

Estimada colegiada, dado que lo requerido es una certificación del Tribunal de Honor, les trasladamos su correo para lo correspondiente.-----

Saludos cordiales-----

El Presidente solicita una pausa al ser las diecinueve horas con cuarenta y cinco minutos. La sesión inicia al ser las veinte horas con tres minutos.-----

De: Ricardo Salas Álvarez-----

Buenas tardes estimados miembros del Tribunal Electoral, Reciban un cordial saludo, sirva la presente para comunicarles que actualmente existe la imposibilidad de atender su solicitud de contratación directa de la empresa IDO Agency, toda vez que a la fecha se encuentran pendientes la conclusión de un proceso de investigación ordenado por la Junta Directiva por los hechos acaecidos el 01 de marzo del 2025, ya que, en dicha investigación preliminar se encuentra inmersa la empresa recomendada por este Tribunal. Saludos cordiales.-----

**CAPÍTULO V- SEGUIMIENTO A LOS ACUERDOS.**-----

**Artículo 5- - Seguimiento a la inscripción de candidatura para Junta Regional y Fiscal Regional de Guanacaste Altura, Limón y San José Este y Guápiles**-----

**Tribunal Electoral**  
**02/04/2025**

CLYP-AG-TE-A-S-O- N°. 030 – 2025

1 Asesora Legal comenta que tenemos en este momento candidaturas de Limón, Guápiles. Se  
2 debe mandar la resolución de cumplimiento. También de Guanacaste Altura para junta  
3 regional, pero no para fiscal. Presidente comenta que hoy se presentaron en Guanacaste Altura  
4 y el plataformista no recibió los documentos pese a que el presidente del Tribunal Electoral le  
5 indicó que sí. El plataformista dijo que lo recibiría hasta que le enviaran un correo. Finalmente  
6 se logró enviar el correo.-----

7 Katherine Brenes recuerda que se debe habilitar el recibimiento por parte de las plataformistas  
8 en Alajuela, previendo que ella no esté o no esté la abogada.-----

9 **Artículo 6- Seguimiento a la autenticación de las declaraciones juradas y uso de firma**  
10 **digital.**-----

11 **Acuerdo 05:** Autorizar la presentación de las declaraciones juradas requeridas para los fines  
12 del artículo 14, que vengan con la firma digital del declarante, la validez de las mismas quedan  
13 sujetas la verificación de que cumplan con los requisitos de la Ley de Certificados, Firmas  
14 Digitales y Documentos Electrónicos N° 8454 y su reglamento, dichas declaraciones deberán  
15 ser remitidas a este órgano mediante el correo electrónico oficial  
16 [tribunalelectoral@colypro.com](mailto:tribunalelectoral@colypro.com). **APROBADO CON CINCO VOTOS A FAVOR, UNÁNIME**  
17 **Y EN FIRME.** -----

18 Presidente consulta a la asesora legal si será necesario hacer una publicación sobre esto. La  
19 señora Alejandra Castro indica informarle a la señora Carla Arce para que realice la publicación  
20 en los medios oficiales de Colypro.-----

21 **Artículo 7- Seguimiento a la aprobación de ampliación del tiempo completo para la**  
22 **Asesoría Legal de este Tribunal Electoral hasta 31 marzo 2026.**-----

23 Morera Morera consulta a la asesora legal que le han dicho al respecto. Ella indica que ella y  
24 Ana Victoria Arguedas Delgado ya enviaron la permuta por lo que ya el tema está abarcado.

25 **CAPÍTULO VII- ASUNTOS VARIOS.**-----

26 Morera Morera da la bienvenida a la nueva secretaria del Tribunal Electoral, Mónica Lara  
27 Matarrita y le solicita que se presente.-----



**Tribunal Electoral**  
**02/04/2025**

**CLYP-AG-TE-A-S-O- Nº. 030 – 2025**

- Las sesiones del 14 y 15 de abril serán virtuales y se iniciarán a las 9:00 am.-----

**CAPÍTULO VIII- CIERRE DE SESIÓN**-----

Finaliza la sesión, a las veinte horas con diecinueve minutos del día y año indicado.-----

**Lic. Luis Manuel Morera Morera**

**Presidente**

**Licda. Sandra Patricia Fallas Gamboa**

**Secretaria**

Levantado de texto: Licda. Sandra Patricia Fallas Gamboa.

1  
2  
3  
4  
5  
6  
7  
8  
9  
10  
11  
12  
13  
14  
15  
16  
17  
18  
19  
20  
21  
22  
23  
24  
25  
26